

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 19 de febrero de 1970 por la que se declara caducada la convocatoria a concurso-oposición a una Auxiliaría numeraria de «Coreografía clásica y folklórica española» de la Escuela de Arte Dramático de Valencia.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 27 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo del mismo año), renovada por Ordenes ministeriales de 13 de febrero de 1967 y 24 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero de 1967 y 10 de febrero de 1969, respectivamente), se convocó a concurso-oposición una Auxiliaría numeraria de «Coreografía clásica y folklórica española» de la Escuela de Arte Dramático de Valencia.

Habiendo transcurrido el plazo máximo de un año desde la publicación de la última convocatoria sin haber dado comienzo los ejercicios de la oposición, y de conformidad con el entonces vigente Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio ha resuelto:

Declarar que ha caducado la mencionada convocatoria, reconociéndose el derecho de los opositores admitidos a solicitar la devolución de las tasas abonadas y de la documentación presentada como consecuencia de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de febrero de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 20 de febrero de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a una Auxiliaría de «Armonía» del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.

Ilmo. Sr.: Convocado concurso-oposición para proveer una Auxiliaría de «Armonía» del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid por Orden ministerial de 4 de agosto de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre) y de acuerdo con lo preceptuado por el Decreto de 2 de marzo de 1967 sobre constitución de Tribunales,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para juzgar dicho concurso-oposición el siguiente Tribunal:

Presidente: Don Francisco Cales Otero.

Vocales Catedráticos: Don Enrique Massó Ribot y don Joaquín Reyes Cabrera.

Vocales auxiliares: Don Daniel Bravo López y don Antonio Salas Ortiz.

Suplentes:

Presidente: Don José Moreno Bascuñana.

Vocales Catedráticos: Don Manuel Massó Littel y don José María Cervera Lloret.

Vocales auxiliares: Don Antonio Ramírez Angel Sorrosal y don Antonio Barrera Maraver.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de febrero de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Direccion General de Archivos y Bibliotecas por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Sección de Bibliotecas.

Convocadas oposiciones al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Sección de Bibliotecas, por Orden ministerial de 17 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1970) y terminado el plazo de presentación de instancias a que hace referencia la norma tercera de la citada Orden de convocatoria,

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en la norma novena de dicha Orden, ha tenido a bien disponer que se haga pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas oposiciones.

OPOSITORES ADMITIDOS

Alcalá Colacios, Encarnación.
Alonso Fernández, Arsenio.
Alonso Roldán, María Dolores.
Areses Trapote, María de Lourdes.
Balbas Gárate, Paloma.
Baltar Tojo, María Teresa.
Barrios Guillón, Paloma.
Baz Martín, José María.
Bermejo Gordón, Amalia.
Blanco Marcilla, María del Carmen.
Blasco Mallach, Ana.
Bon Estada, Amparo.
Briales Bueno, Berta.
Burdlej de las Heras, Isabel.
Cabeza, Sánchez-Albornoz, María Cruz.
Calderón Montero, Ricardo.
Calviño Martínez, María Luisa.
Casado Eguren, Josefa.
Castrillo Riol, Jesús M.
Cervera Estévez, Encarnación.
Cobo y Cobo, Esperanza.
Codorniu González-Villazón, María Dolores.
Concellón Muñoz, Inmaculada.
Corrons Rodríguez, Dolores.
Esteban Calle, Angel.
Feijoo Cadavid, Sergio.
Fernández Cruz, Matilde.
Fernández Cuervo, María del Carmen.
Fernández Fernández, Cecilia.
Gálvez Carrasco, Josefa.
García Fernández, María Teresa.
García Melero, Justo Alfonso.
García Sánchez, Alejo.
Garijo Salazar, María de la O.
Gil de Avila, Lata.

Gómez de las Cortinas y Fernández, María Teresa.
Gómez Gracia, Aurelio.
González Antón, Rafael.
González Casado, Antonio.
González de Castejón y Careaga, María Belén.
González Criado, Luis María.
González Díaz de Garayo, Concepción.
González Flórez, Consuelo.
González Gaudi, Ubaldo.
González de Vega, Caridad.
Herrero Gutiérrez, Rosario.
Ibáñez Ortega, María Begoña.
Iglesias Prida, Antonio.
Iglesias de la Vega, Consuelo.
Jardón Pérez, Manuel.
Jiménez Rodríguez, Fernando.
Lacambra Montero, María del Carmen.
Lázaro y Cortáez, María del Carmen.
López Adán, Matilde.
López-Hermida y Pérez de Agreda, José Luis.
Lluch Adelantado, María Ascensión.
Magro Rastreo, José Luis.
Martín Uriz, Lucía.
Martínez Cervero, Aureliana.
Martínez Frías, María de los Angeles.
Martínez González, Jerónimo.
Martínez Martínez, Marcos G.
Mena y Fernández-Zendrerá, María Antonia de.
Mercado Urefia, José (se acoge a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947).
Meroño Agüera, Francisca.
Moñón Munitiz, Antonio.
Montero Romero, María Dolores.

Morales Vallespin, María Isabel.
Moreno Balmisa, Carmen.
Muñoz Chocón, María Juana.
Muñoz Martín, María de las Nieves.
Olachea Labayen, Juan Bautista.
Olivares Poza, Antonio.
Oliver Muñoz, María Victoria.
Ortiz Sáez, Francisco Juan.
Pajuelo Macías, Antonio.
Pardo Gómez, María de las Virtudes.
Pelayo de la Gándara, María de los Angeles.
Peñalver Simó, María.
Peral Domínguez, Victorio.
Pérez Mas, María Luisa.
Pérez Miró, María Isabel (se acoge a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947).
Pinilla González, María Pilar.
Portero Sánchez, Isidoro.
Ramírez Martín, María Candelas.
Rejón Pérez, Angel.
Rueda Boluda, María del Carmen.
Ruiz Fidalgo, Lorenzo.
Ruiz Vilaplana, María Angeles.
Saizar Andrés, Ana María Elena.
Salán Paniagua, María Esperanza.
Salinero Portero, José.
Sánchez-Cantón Lenard, María del Pilar.
Sanchis Ballester, Francisca.
Sanz Osset, María Victoria.
Sevilla Merino, Carolina.
Torres Martín, Bella Aurora.
Vela González, María Leonor.
Viera Grenier, Josefa.
Villa Sanz, María de la.